



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454 Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994  
Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira

## COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Palmira, Mayo 26 de 2022

Señora  
GLORIA INES REYES DE QUINTERO  
CEDULA: 31.155.089  
DIRECCION: Cra. 20 No. 32-95  
TELEFONO: 3217362201  
PALMIRA-VALLE

**ASUNTO: ACEPTACION PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA  
CUANTIA No. 1151.20.3.005**

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que la Institución Educativa adelanto el proceso de invitación publica de mínima cuantía No. 1151.20.3.005 y procede con el siguiente documento a aceptar la oferta presentada por usted el día 24 de mayo de 2022, de acuerdo a lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, y el decreto 1082 de 2015.

Como consecuencia ponemos a su conocimiento las condiciones de aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios previos y la invitación publica, documentos que hacen parte del contrato en cumplimiento con la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, y demás normas reglamentarias.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

<b>CLASE DE CONTRATO</b>	<b>SUMINISTRO</b>
<b>No.</b>	<b>1151.20.3.005</b>
<b>OBJETO</b>	<b>"ADQUISICION DE TRAJES DE DANZAS PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA "</b>
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.200.000)</b>
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	<b>QUINCE (15) DIAS</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>El pago se hará contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y</b>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994

Resolución No. 0947 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira

	radicada la factura o cuenta de cobro.
<b>GARANTIAS</b>	Para la ejecución del presente contrato, se requerirá de la presentación y aprobación de la GARANTÍA UNICA que deberá contener.  DE CUMPLIMIENTO de todas las partes del contrato por el 20 % del valor del contrato por el tiempo que dure y 4 meses más.
<b>SUPERVISOR</b>	LIC. SONNYA ARROYO VALENCIA

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor dirijase a la Institución Educativa Sagrada Familia, ubicada en la carrera 23 No. 31-06 esquina del Municipio de Palmira (V), dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el Portal Único de Contratación - SECOP.

Atentamente,

  
Lic. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR  
RECTOR